



quince maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECHENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

las providencias correspondientes en mo y otro ex-

Informe al <sup>os</sup> <sup>trienos</sup> <sup>n</sup>  
Papeles delos Sancho <sup>n</sup> <sup>os</sup>  
Osorio. II. <sup>n</sup>  
Viose el Informe por escuto que dan d. Juan <sup>n</sup> <sup>os</sup>  
Nauarro y d. Diego Alarcon Abogado de los Reales  
Consejos y de las dependencias de este Ayuntamiento,  
sobre los Instrumentos de filiacion e hidalguia, que <sup>en</sup> el  
de veinte y ocho de febrero del año pasado, pasado mil  
seteientos cinquenta y ocho, presentaron á la Ciudad,  
Diego Sanchez Osorio y Conraxes, vecinos de ella y  
moradores en los lugares de Beniafán y Almeraxe,  
pidiendo se les observase su posesion de tales oficios de algo  
y tubiere presente en todos los casos que ocurriessen;  
En cuyo Informe expresan q. reconocido dho Papeles  
les parece que esta Ciudad podia acordar lo que solicitaban,  
y que á este fin se copien todos los papeles en el libro  
de Cartas Reales, y enaguado se les entreguen los oximinas  
ley para que vien de ello como ley convenga y todo  
sin perjuicio del R. Patrimonio, an en el juicio de po-  
sesion, como en el de propiedad, y de los Privilegios  
y regalias de este Ayuntamiento, y con lo demas  
que refieren. Y la Ciudad haviendolo oido y con-  
tendido; Acordo, se cite generalmente al primer Con-  
vildo ordinario, y que dho Papeles se pongan presen-  
te en la <sup>ria</sup> <sup>ria</sup> de cavildo, para q. los vean <sup>os</sup>